

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 47/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, HELICÓPTERO Y DRONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce horas) del día 05 (cinco) de octubre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 47/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2. SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
3. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

En fecha 05 de octubre de 2017 se publicó nota aclaratoria en el que se hace la aclaración a la descripción general de la partida 1 en la cantidad de vehículos debiendo ser 1 y no 2 como se convocó inicialmente, en consecuencia la convocante realiza la siguiente aclaración:

PRIMERA: Se aclara el apartado 2 (objeto de la licitación), anexo 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica), de las bases de la presente licitación, específicamente en lo que corresponde a la partida 1 que a la letra dice: "Adquisición de póliza para 2 vehículos automóvil tipo sedán, para diferentes Dependencias Municipales"

Debe decir: "Adquisición de póliza para 1 vehículo automóvil tipo sedán, para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología"

Debiéndose considerar el siguiente:

INCISO	AÑO	DESCRIPCION	VALOR
2	2018	SEDAN 4 CILINDROS T. MANUAL 5 VEL. DIRECCION HIDRÁULICA, 5 PUERTAS	\$162,735.00

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas:
2. **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: GENERAL Favor de informar si las partidas son independientes y que el cotizar una o dos partidas no es motivo de descalificación.

RESPUESTA.- De conformidad con lo asentado en el numeral 12 de las bases, la adjudicación será por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.

PREGUNTA 2: De la partida 4 Favor de proporcionar la siniestralidad del asegurado y/o sus pilotos en los últimos 5 años

RESPUESTA.- No se tienen reportes de siniestros en los últimos 5 años.

PREGUNTA 3: Favor de confirmar cuál será la forma de pago de la póliza.

RESPUESTA.- Deberá sujetarse a lo establecido en el numeral 14 de las bases.

PREGUNTA 4: Favor de confirmar si las Sumas Asegurada para Pagos Voluntarios Pasajeros y Gastos Médicos son límites adicionales al Límite único y Combinado.

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en las bases en el Anexo 5 partida 4.

PREGUNTA 5: Agradeceremos confirmar qué cobertura requieren para los Tripulantes, ¿Pagos Voluntarios o Accidentes Personales? Ya que no se puede otorgar ambas

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en las bases en el Anexo 5 partida 4.

PREGUNTA 6: Favor de proporcionar los usos para los que está destinado el helicóptero.

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en las bases en el Anexo 5 partida 4.

PREGUNTA 7: Favor de proporcionar la utilización anual estimada (señalada en horas).

RESPUESTA.- El dato estimado es de hasta 700 horas anuales.

PREGUNTA 8: Favor de confirmar si el asegurado realiza operaciones de lucha contra el narcotráfico y mencionar el % de utilización anual destinado a este fin.

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo solicitado en el anexo 5 partida 4 de las bases.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 47/17

PREGUNTA 9: Favor de confirmar si el asegurado realiza operaciones de persecución de delincuentes y mencionar el % de utilización anual destinado a este fin

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo solicitado en el anexo 5 partida 4 de las bases.

PREGUNTA 10: Favor de proporcionar el desglose en porcentaje de cada uso

RESPUESTA.- No es posible proporcionar dicha información por la naturaleza de la misma.

PREGUNTA 11: Favor de proporcionar la siguiente información de pilotos:

- Nombre completo de cada piloto
- Horas totales y horas en marca y modelo de cada piloto
- Fecha y Lugar del último entrenamiento recurrente anual en la aeronave asegurada llevado a cabo por cada piloto.
- Favor de proporcionar la garantía de horas mínimas requeridas para nuevos pilotos.

RESPUESTA.- No se puede proporcionar dicha información por la naturaleza de la misma.

PREGUNTA 12: Confirmar si el asegurado realiza operaciones de carga colgante, de ser así, favor de proporcionar la experiencia de los pilotos del asegurado en este tipo de operaciones.

RESPUESTA.- Si de personas para rescate y el piloto cuenta con la experiencia.

PREGUNTA 13: Informar si las aeronaves cuentan con algún equipo especial instalado. En caso de ser afirmativo, proporcionar la siguiente información:

- ¿De qué tipo de equipo especial se trata y cuál es su valor?
- ¿El equipo especial se encuentra permanentemente instalado en la aeronave o es removible?
- ¿El valor del equipo especial se encuentra ya contemplado dentro del valor acordado de la aeronave o deberá considerarse por separado

RESPUESTA.- Si, el foco espectro Lab tienen un valor de USD \$6,000, el equipo especial se encuentra fijo y el valor no se encuentra contemplado dentro del valor acordado, es por separado.

PREGUNTA 14: ¿Cuál es el valor del foco Espectro Lab

RESPUESTA.- Es de USD 6,000

PREGUNTA 15: ¿El valor del foco Espectro Lab ya se encuentra contemplado en el valor declarado del helicóptero USD5,000,000 o es en adición?

RESPUESTA.- No, no se encuentra contemplado en el valor de USD \$1,000,000.00 por lo tanto es adición.

PREGUNTA 16: Favor de indicar el límite Geográfico requerido.

RESPUESTA.- El límite geográfico es el estado de Chihuahua.

PREGUNTA 17: Favor de confirmar si el asegurado realiza vuelos a los Estados Unidos, informando:

- ¿Con qué frecuencia realiza viajes a los Estados Unidos?
- ¿Cuál es el motivo de estos viajes?
- ¿Transportan pasajeros con nacionalidad estadounidense?

RESPUESTA.- No, no realiza vuelos a estados unidos.

PREGUNTA 18: Partida 5 Datos completos de los equipos a asegurar.

Marca y modelo

Número de serie

Valor (especificar moneda)

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo especificado en el Anexo 5 partida 5 de las bases

PREGUNTA 19: Coberturas requeridas (Responsabilidad Civil, Guerra, Refacciones, Carga) y sumas aseguradas de cada cobertura.

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo especificado en el Anexo 5 partida 5 de las bases

PREGUNTA 20: Todo lo relacionado con el apartado de "Navegación, Estación de Control en Tierra (GCS) y Comunicaciones del dron o SANT" y "Carga" del cuestionario anexo.

RESPUESTA.- En este acto la persona que acude por parte del licitante Afirme seguros solicita se retire esta pregunta y que por ende no se solicita contestar el cuestionario al que hacen referencia en esta pregunta.

PREGUNTA 21: Información detallada del operador del dron o SANT, incluyendo entrenamientos y/o certificaciones y detalles de los mismos.

RESPUESTA.- No se proporciona dicha información por la naturaleza de la misma.

PREGUNTA 22: Todo el apartado de "Operaciones" del cuestionario anexo.

RESPUESTA.- En este acto la persona que acude por parte del licitante Afirme seguros solicita se retire esta pregunta y que por ende no se solicita contestar el cuestionario al que hacen referencia en esta pregunta.

PREGUNTA 23: Informar el desglose de usos en porcentaje.

RESPUESTA.- El uso es entre otros, captar imágenes de los diferentes sectores catastrales, no se puede determinar el porcentaje.

PREGUNTA 24: Siniestralidad en los últimos 5 años o desde la fecha de adquisición de los drones (Fecha del siniestro, causa, equipo afectado y monto de indemnización).

RESPUESTA.- No se tiene conocimiento de siniestro alguno en los últimos 5 años.

PREGUNTA 25: Se solicita contestar el cuestionario Anexo

RESPUESTA.- En este acto la persona que acude por parte del licitante Afirme seguros solicita se retire esta pregunta y que por ende no se solicita contestar el cuestionario al que hacen referencia en esta pregunta.

d

sc

Mayuri m.

S

PREGUNTA 26: Para daños ¿solo están solicitando amparar la cobertura de Eq. De Contratista y la R.C. de los siguientes equipos?:

- Retroexcavadora Bobcat Modelo B730
- Minicargador Bobcat, Modelo S570

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en las bases en la partida 3 en el anexo 5

PREGUNTA 27: A que se refieren con la cobertura de R.C. Personas en Exceso

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en las bases en la partida 3 en el anexo 5

PREGUNTA 28: A que se refieren con la cobertura de R.C. a la Carga

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en las bases en la partida 3 en el anexo 5

PREGUNTA 29: Siniestralidad

RESPUESTA.- Es equipo nuevo.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

3. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 47/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:50 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL -PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO DEL SINDICO MUNICIPAL


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
INVITADA DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR

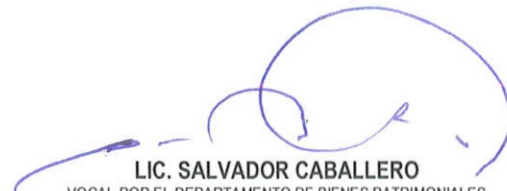
JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 47/17


ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL -SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

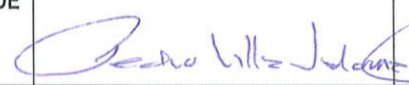
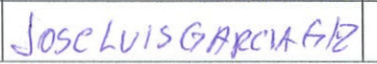
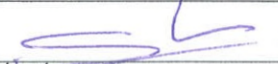

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. SALVADOR CABALLERO
VOCAL-POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

MTRO. FERNANDO GUTIERREZ VENEGAS
INVITADO-POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-47/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, HELICÓPTERO Y DRONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 05 (CINCO) DE OCTUBRE DE 2017.